

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 02/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420090084100	Ejecutivo	MARTA CECILIA URIBE QUINTERO	ROBERTO EMILIO ZULUAGA QUINTERO	Auto que agrega escrito 5. presentado por el Dr. HAMILTON BRAINERT VILLADA LONDOÑO, el Despacho accede a lo solicitado; en consecuencia, se ordena remitirle copia de los autos citados, junto con sus respectivos escritos al correo enunciado.(ver auto estados electronicos)	01/10/2020		
05001311000420180023600	Jurisdicción Voluntaria	LUDWING ORLANDO ARIAS	MYRIAM AMPARO PANIAGUA CANO	Auto que accede a lo solicitado el demandante señor LUDWING ORLANDO ARIAS MORALES, el Despacho accede a lo solicitado; en consecuencia, se ordena que a costa del peticionario se le expida copia autentica de la sentencia.	01/10/2020		
05001311000420180072400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ	EDGAR FABIO JARAMILLO RAMIREZ	Auto que resuelve solicitudes 4. Agrega escrito presentados por los apoderados de algunos de los herederos reconocidos en el presente proceso y mediante los cuales se pronuncian sobre el recurso de reposición del auto del 18 de febrero de 2020; córrase el respectivo traslado del Recurso de Reposición, por el término de tres (3) días; librese el oficio de levantamiento de la medida cautelar;se informa el mecanismo para la expedición de copias autenticas. (ver auto estados electronicos)	01/10/2020		
05001311000420180090400	Verbal	SANDRA PATRICIA RESTREPO BUITRAGO	ALVARO DE JESUS GRANADA BURITICA	Auto que requiere parte 3.mediante oficio a la Oficina de Administración documental, para que allegue la constancia de la publicación del edicto emplazatorio (ver auto estados electronicos)	01/10/2020		
05001311000420190046400	Ejecutivo	YULY CENELIA PALACIOS GALLEGO	CARLOS ESNEIDER JARAMILLO JARAMILLO	Auto que acepta renuncia al poder 5. presentado por el estudiante de Derecho DANIEL ELIAS VASQUEZ OCHOA, como apoderado de la parte demandante; con la observancia que la renuncia no pone término al poder sino cinco (05) días después de notificarse por estados el presente auto (ver auto estados electronicos)	01/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190082900	Ejecutivo	MONICA ALZATE RIOS	RICARDO JAVIER MIER VARGAS	No se accede a lo solicitado 5. toda vez que el presente proceso no es fijación de cuota alimentaria, sino un ejecutivo por alimentos, donde se decretó como medida previa el embargo del 35% del salario devengado por el demandado (ver auto estados electronicos)	01/10/2020		
05001311000420200002600	Ejecutivo	MONICA MARCELA TAMAYO LOPEZ	JUAN DAVID POSADA CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 6. En contra del JUAN DAVID POSADA CORREA en favor de sus hijos SARA JULIANA Y BREYNER SEBASTIAN POSADA TAMAYO por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$19.560.732.00)	01/10/2020		
05001311000420200012800	Verbal	HERNAN ALBERTO SOTO HERNANDEZ	BIBIANA PATRICIA PATIÑO ATEHORTUA	Auto que repone decisión REPONER la providencia proferida por este despacho judicial el nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020), mediante la cual se rechazó la presente demanda; ADMITE la presente demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	01/10/2020		
05001311000420200016100	Verbal	ANA MARIA QUINTERO BETANCOURT	RAUL ANDRES ECHEVERRI ALZATE	Auto que repone decisión 3. REPONER la providencia proferida por este despacho judicial el tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), mediante la cual se rechazó la presente demanda; este Juzgado ADMITE la presente demanda de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	01/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)